

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20269** VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario n.º 000324/2013, habiéndose dictado en fecha veinticinco de marzo de dos mil trece por el Ilmo/a. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Santiago Magan Stivi, con domicilio en calle Marina Baixa, 3, esc. 4, 3.º piso, pta 7, Valencia y CIF n.º 22570706R, y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados

Valencia, 26 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022836-1